CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2016/03/14 Hora: 16:47 Número de radicado: 0013623443 - SISSBA Página: 1



Código de verificación: jXkocaVkiapyqjRa Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA

LIMITADA SINEC LTDA

MATRICULA: 21-060222-03

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 890929596-5

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 31 de 2015

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Transversal 15 No. 79 120 INT 205 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura publica No. 438, otorgada en la Notaria 7a. de Medellin, en marzo 1o. de 1982, inscrita en esta Camara de Comercio en marzo 3 de 1982, en el libro 9o., folio 70, bajo el No. 2124, se constituyo una sociedad de responsabilidad Limitada, denominada:

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA. SINEC LTDA.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2016/03/14 Hora: 16:47 Número de radicado: 0013623443 - SISSBA Página: 2



Código de verificación: jXkocaVkiapyqjRa Copia: 1 de 1

CERTIFICA

REFORMAS: Oue hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siquientes escrituras:

Nro. 465, de febrero 28 de 1983, de la Notaria 7a. de Medellín. Nro. 448, de febrero 22 de 1986, de la Notaria 7a. de Medellín. Nro. 3.120, de mayo 31 de 2006, de la Notaría 29a de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta marzo 01 de 2081.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: Que el objeto de la sociedad versara sobre lo siguiente: a) El estudio, diseño, planeacion, contratacion y ejecucion de obras de Ingenieria electrica y electronica, Publicas y Privadas; b) La prestacion de servicios tecnicos en los diferentes campos de Intenieria Electrica y electronia, la asesoria y de interventoria de obras; c) La realizacion de trabajos, estudios y proyectos en materia de redes de energia y de comunicaciones rurales y urbanos; d) La produccion y construccion de todo tipo de accesorios, equipos y maquinaria relacionados con las obras de ingenieria electrica y electronicas; e) La compra y venta de todo tipo de maquinarias, instalaciones, materiales y demas elementos empleados como auxiliares o destinados a las obras de ingenieria electrica y electronica, o en general, relacionados con ellas; f) En desarrollo de actividades la sociedad podra adquirir, dar o tomar arrendamiento, gravar o limitar el dominio y explotar comercialmente, todo tipo de equipos y maquinaria relacionados con su campo de accion, y enajenarlos cuando lo considere conveniente; q) El Establecimiento de talleres para la reparacion y construccion de equipos; h) importacion de equipos y materiales electricos y electronicos, lo mismo que la representacion de compañías nacionales y extranjeras y el ejercicio de cualquier actividad afin; i) Tomar dinero en mutuo, constituir garantia sobre activos muebles o inmuebles, celebrar operaciones financieras que permitan adquirir fondos u otros activos necesarios para desarrollo de la empresa; j) Contratar la ejecucion de trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativos de contratacion y celebrar otros actos o contratos escritos relacionados con el desarrollo de la empresa. Entre otras actividades, tambien podra la empresa: a) Invertir cuando su exceso de liquidez se lo permita, en toda clase de valores e instrumentos negociables; b) Comprar y vender toda clase de bienes raices, bien sea para el uso de sus establecimientos, depositos o sitios de trabajo o como inversion constitutiva de sus activos fijos, los cuales podra enajenar a titulo oneroso.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2016/03/14 Hora: 16:47 Número de radicado: 0013623443 - SISSBA Página: 3



Código de verificación: jXkocaVkiapyqjRa Copia: 1 de 1

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: NRO. CUOTAS VALOR NOMINAL

SOCIAL \$10.000.000,00 10.000 \$1.000,00

CERTIFICA

SOCIOS NRO. CUOTAS TOTAL APORTES EUGENIA MARIA FRANCO D. 5.000,00 \$5.000.000,00

EUGENIA MARIA FRANCO D. 5.000,00 \$5.000.000,00 ALVARO JOSE ARRIOLA R. 5.000,00 \$5.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL.

GERENTE: Que el Gerente es el Representante Legal de la compañía para todos los efectos. Tendra un Suplente, el Subgerente, quien lo representara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y en los actos en los que aquel este impedido para actuar.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALVARO JOSE ARRIOLA RESTREPO DESIGNACION	70.102.338

SUBGERENTE EUGENIA MARIA FRANCO DUQUE 32.544.737
DESIGNACION

Por escritura pública número 3120 del 31 de mayo de 2006, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2006, en el libro 9, bajo el número 5565.

CERTIFICA

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente o quien haga sus veces, tendra las siguientes funciones limitadas a transacciones no mayores de 1.250 SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente.)

- a) el uso exclusivo de la firma social;
- b) Enajenar a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles y darlos en arrendamiento, prenda o hipoteca, lo mismo que alterar la forma de los bienes raices por su naturaleza o destino;

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2016/03/14 Hora: 16:47 Número de radicado: 0013623443 - SISSBA Página: 4



Código de verificación: jXkocaVkiapyqjRa Copia: 1 de 1

- c) Abrir y mover cuentas bancarias;
- d) Dar y recibir en mutuo sumas de dinero;
- Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar toda clase de titulos valores, negociar esta clase de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, etc.;
- f) Conferir mandatos judiciales y extrajudiciales;
- g) Celebrar y/o ejecutar todos los actos y contratos licitos, civiles o de comercio, que tiendan al desarrollo cabal del objeto y fines propios de la compañía.

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

sociedad no podra constituirse garante de obligaciones y caucionar las suyas propias salvo que de ello reportare algun provecho, lo que corresponde decidir a la Junta de Socios.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Transversal 15 No. 79 120 INT 205 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

sinec@une.net.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2016/03/14 Hora: 16:47 Número de radicado: 0013623443 - SISSBA Página: 5



Código de verificación: jXkocaVkiapyqjRa Copia: 1 de 1

Que la sociedad registro como direccion para recibir notificaciones judiciales la siguiente: Cra. 81B No. 51-24 Medellín. (Paragrafo. articulo 320 C.P.C.)

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS